

06/07/2018

## **Por agredir con golpe de puño a Carabinero en servicio fue condenado en juicio oral**

Luego de conocer la prueba testimonial, pericial y documental, presentada en juicio por la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, el Tribunal condenó hoy, por votación unánime, a Juan Jonathan Manríquez Cuevas, como autor del delito de maltrato de obra a Carabineros en acto de servicio.

Los hechos se perpetraron el ocho de julio del año pasado, alrededor de las 09:00 horas, mientras el acusado se encontraba en el Hospital Local de Porvenir constatando

lesiones como víctima en otro procedimiento, solicitándole el Carabinero que lo acompañara a la unidad policial para finalizar el procedimiento ya iniciado, solicitud que no agradó a Manríquez Cuevas, quién se tornó agresivo lanzándole repentinamente, un golpe de puño al rostro, causándole contusión del labio inferior y fractura incisivo central superior izquierdo. Cabe indicar que la sentencia se dará a conocer el 11 de julio, a las 12:30 horas, por el magistrado redactor Juan Enrique Álvarez Valdés.

